

**SESIÓN PLENARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO
INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
APROBACIÓN DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y
LA LEY DE EDUCACIÓN**

**Boletín 435
Xalapa, Ver. 30 de julio de 2002**

Por unanimidad diputados del PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y CD del Congreso del Estado, aprobaron reformas a la Constitución Política Local, la Ley de Educación y la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso de esta Soberanía.



En la Décima Sexta Sesión Ordinaria, los legisladores locales reformaron los artículos 43 fracción VII y 68 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado, a fin de establecer que para desempeñar el cargo de gobernador de la entidad es requisito saber leer y escribir; asimismo, para evitar interpretaciones erróneas, se precisa que los agentes y subagentes serán elegidos conforme a la Constitución y la Ley Orgánica del Municipio Libre.



En las Consideraciones del Dictamen presentado por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, se asienta que los cargos de elección popular suponen el cumplimiento de múltiples obligaciones para los ciudadanos quienes deben contar con un mínimo de conocimiento para realizar las tareas respectivas.

El Pleno Legislativo aprobó también el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 8, fracciones I, VIII y IX; 9, 14, fracciones II y XVI; 28, párrafo primero de la Ley de Educación para el Estado que incorpora diversos conceptos relativos a la educación ambiental, al desarrollo sustentable en el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y crea las condiciones necesarias con el propósito de procurar un conocimiento más amplio de la niñez veracruzana respecto al entorno ecológico.



En la sesión, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se integró la Diputación Permanente que funcionará durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; los diputados integrantes serán: Alicia González Cerecedo, presidenta; Leticia del Carmen García Perea, vicepresidenta; Guadalupe Velázquez Casanova, secretario; como vocales: Ernesto Alarcón Trujillo, Constantino Aguilar Aguilar, Alberto Raúl Arango de la Huerta, José Luis Salas Torres, Francisco Luis Briseño Cortés y Rolando Eugenio Andrade Mora, con los respectivos suplentes.

Por otra parte, la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales analizará y dictaminará la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de mejorar la actividad jurisdiccional en todos sus aspectos en beneficio de la sociedad.

La Asamblea Legislativa autorizó al doctor Jesús Gilberto Lince Molina desempeñar otro cargo, además de regidor quinto del Ayuntamiento de Tantoyuca.

Asimismo, confirmó que las colonias La Fortuna, Buenavista, Pedernales, Jardines, Lomas Verdes, Ejido 6 y Ejido Pompeya de la congregación de San Pedro Buenavista pertenecen al municipio de Atzalan, en virtud de que en el Censo de Población del INEGI indebidamente se contemplaron asentadas en el municipio de Martínez de la Torre.

Al Ayuntamiento de Coatepec concedió anuencia para crear la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento, y suscribir contrato de fideicomiso para la promoción, preservación y pago de los servicios ambientales de la zona montañosa de ese municipio denominado FIDECOAGUA.

Aprobó también la contratación de créditos destinados a la aplicación de obras comprendidas dentro del Programa de Ahorro de Energía Eléctrica en el Sistema de Alumbrado Público Municipal, de los siguientes ayuntamientos: Cosoleacaque, por la cantidad de 1 millón 333 mil 375 pesos; Las Choapas, 1 millón 17 mil 293 pesos; Hidalgotitlán, 168 mil 568; Huayacocotla, 115 mil 960; Isla, 932 mil 378; Ixtaczoquitlán, 434 mil 229; Tepetlán, 86 mil 48 pesos; Tonayán, 143 mil 258 pesos.

A otros ayuntamientos realizar diversas obras cuyos montos exceden el 20 por ciento de la partida presupuestal: Rafael Delgado, la construcción de oficinas del Palacio Municipal, con un costo de 990 mil pesos; San Andrés Tenejapan, la primera etapa de la pavimentación del camino Petlacala, con un monto de 150 mil pesos y la electrificación de Teopancahualco a Ixcoca, 175 mil 89 pesos; Tatatila, rehabilitación del camino Tatatila-Tacuapa, 862 mil pesos; Pajapan, asfaltación del camino rural Pajapan-Jicacal, con una inversión de 4 millones 381 mil 171 pesos, en colaboración con el gobierno del estado.

El Ayuntamiento de La Antigua podrá donar un predio de propiedad municipal, con una superficie de 5 hectáreas, a favor del Sistema Integral para la Familia, para la construcción de un centro de rehabilitación.

En otro punto del orden del día, el diputado Alejandro Salas Martínez presentó un Punto de Acuerdo para solicitar que el Orfís presente un informe a esta Soberanía de los ingresos recibidos por concepto del denominado "5 al millar". La Junta de Coordinación Política analizará la propuesta presentada.

En tanto el diputado José Maurilio Fernández Ovando, del grupo legislativo del PAN, se pronunció por promover el respeto a la institución municipal y los ordenamientos relativos, pues "hasta hoy no existe la obligación para los munícipes de otorgar apoyos para partido político alguno".

La diputada Yazmín de los Angeles Copete Zapot solicitó la integración de una Comisión Plural de legisladores para conocer de manera directa la problemática en el municipio de El Higo y actuar en consecuencia dentro de las facultades constitucionales.